

**IVAN TORREALBA ACEVEDO**  
NOTARIO PUBLICO  
HUERFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO

MJTC

REPERTORIO N°7.303-2018

3.

PROTOCOLIZACION EXTRACTO

ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

“ECAPITAL CORREDORES DE BOLSA DE PRODUCTOS S.A.”

Protocolización de extracto, inscripción y publicación en el Diario Oficial de “ECAPITAL CORREDORES DE BOLSA DE PRODUCTOS S.A.”, solicitada por la abogada Doña Valentina Mora Cornejo, que consta de SIETE páginas y se agrega al final de mis Registros Públicos del mes en curso, bajo el número CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS. |

Santiago, 25 de Abril de 2018. /

  
IVAN TORREALBA ACEVEDO  
NOTARIO PUBLICO



99

PROTOCOLIZADO N° 456  
REP. N° 7308-18 DE 25-4-2018



### EXTRACTO

Iván Torrealba Acevedo, Notario Público Titular de la 33° Notaría de Santiago, Huérfanos 979, oficina 501, Santiago, certifico: Con fecha 11 de abril de 2018, ante mí, se redujo a escritura pública acta junta extraordinaria de accionistas de sociedad "ECapital Corredores de Bolsa de Productos S.A.", celebrada ante mí, con fecha 9 de abril de 2018, que acordó por unanimidad, entre otras materias, lo siguiente: i) Aprobar el saneamiento, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 19.499, del vicio de nulidad de carácter formal consistente en la contradicción existente entre el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 27 de febrero de 2017 y la Escritura Pública de Modificación Social a que se redujo dicha Acta, de fecha 28 de febrero de 2017, Repertorio N° 3.499-2017, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, con oficio en Huérfanos 979, oficina 501, comuna de Santiago, en la cual se acordó el cambio de razón social de la Sociedad. El extracto se inscribió a fojas 25.627 número 14.225 del Registro de Comercio de Santiago del año 2017 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 3 de abril de 2017. La contradicción consistió en que se indicó erradamente en la Escrita Pública de Modificación Social señalada, que el nuevo nombre de la Sociedad sería "ECapital Corredora de Bolsa de Productos S.A." en circunstancias que el nombre correcto señalado en el Acta de la Junta referida era: "ECapital Corredores de Bolsa de Productos S.A.". ii) Como consecuencia del acuerdo del numeral anterior, se modifica en ese sentido el artículo primero del estatuto social por el siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: Se constituye una sociedad

LUIS IVAN  
TORREAL  
BA  
ACEVEDO

Digitally signed by LUIS  
IVAN TORREALBA  
ACEVEDO  
Date: 2018.04.17  
13:22:20 -03:00  
Reason: Notaria Ivan  
Torrealba Acevedo  
Location: Santiago -  
Chile





anónima cerrada con el nombre de ECapital Corredores de Bolsa de Productos S.A. Su domicilio será la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias, sucursales, o representaciones que pueda establecer en otros puntos del país o en el extranjero.” iii) Disminuir el número de directores de 5 a 3 miembros, reemplazando al efecto el Artículo Sexto de los estatutos sociales por el siguiente: “ARTÍCULO SEXTO: El directorio estará compuesto por 3 miembros, quienes durarán tres años en sus funciones, periodo al final del cual deberá ser renovado totalmente, pudiéndose reelegir a sus miembros. No se requerirá ser accionista para ser director.” En todo lo no modificado, permanece vigente estatuto social. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se facultó al portador de este extracto para su legalización. Santiago, 11 de abril de 2018.



123456802237



**EXTRACTO**

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-

Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excmá Corte Suprema de Chile.-

Cert N° 123456802237

Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

# CBRS

Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440 Teléfono:  
Santiago 2 2390 0800

www.conservador.cl  
info@conservador.cl

## Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 28712 número 15203 del Registro de Comercio de Santiago del año 2018, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 18 de abril de 2018.



Carátula: 13382221

ECapital Corredores de Bolsa de Productos S.A.



Código de verificación: clic\_196814-0  
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento Impreso es sólo una copia del documento original.



Fojas 28712

FM/AE Santiago, dieciocho de abril del año dos mil  
\*Nº15203 dieciocho.- A requerimiento de Russi & Eguiguren  
SANEAMIENTO Limitada, procedo a inscribir lo siguiente: Iván  
MODIFICACIÓN Torrealba Acevedo, Notario Público Titular de  
ECAPITAL la 33º Notaria de Santiago, Huérfanos 979,  
CORREDORES DE oficina 501, Santiago, certifico: Con fecha 11  
BOLSA DE de abril de 2018, ante mí, se redujo a  
PRODUCTOS S.A. escritura pública acta junta extraordinaria de  
C: 13382221 accionistas de sociedad "ECapital Corredores de  
\*ID: 1665044 Bolsa de Productos S.A.", celebrada ante mí,  
\*FR: 181211 con fecha 9 de abril de 2018, que acordó por  
unanimidad, entre otras materias, lo siguiente:  
i) Aprobar el saneamiento, de conformidad con  
lo establecido por la Ley Nº 19.499, del vicio  
de nulidad de carácter formal consistente en la  
contradicción existente entre el Acta de la  
Junta Extraordinaria de Accionistas de la  
Sociedad celebrada el 27 de febrero de 2017 y  
la Escritura Pública de Modificación Social a  
que se redujo dicha Acta, de fecha 28 de  
febrero de 2017, Repertorio Nº 3.499-2017,  
otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván  
Torrealba Acevedo, con oficio en Huérfanos 979,  
oficina 501, comuna de Santiago, en la cual se  
acordó el cambio de razón social de la  
Sociedad. El extracto se inscribió a fojas  
25.627 número 14.225 del Registro de Comercio  
de Santiago del año 2017 y se publicó en el  
Diario Oficial de fecha 3 de abril de 2017. La  
contradicción consistió en que se indicó



erradamente en la Escrita Pública de Modificación Social señalada, que el nuevo nombre de la Sociedad sería "ECapital Corredora de Bolsa de Productos S.A." en circunstancias que el nombre correcto señalado en el Acta de la Junta referida era: "ECapital Corredores de Bolsa de Productos S.A.". ii) Como consecuencia del acuerdo del numeral anterior, se modifica en ese sentido el artículo primero del estatuto social por el siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: Se constituye una sociedad anónima cerrada con el nombre de ECapital Corredores de Bolsa de Productos S.A. Su domicilio será la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias, sucursales, o representaciones que pueda establecer en otros puntos del país o en el extranjero." iii) Disminuir el número de directores de 5 a 3 miembros, reemplazando al efecto el Artículo Sexto de los estatutos sociales por el siguiente: "ARTÍCULO SEXTO: El directorio estará compuesto por 3 miembros, quienes durarán tres años en sus funciones, periodo al final del cual deberá ser renovado totalmente, pudiéndose reelegir a sus miembros. No se requerirá ser accionista para ser director." En todo lo no modificado, permanece vigente estatuto social. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se facultó al portador de este extracto para su legalización. Santiago, 11 de abril de 2018.- Hay firma



electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 25627 número 14225 del año 2017 y a fojas 82997 número 58008 del año 2012.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.



# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.038

Sábado 21 de Abril de 2018

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 1386685

#### EXTRACTO

Iván Torrealba Acevedo, Notario Público Titular de la 33ª Notaría de Santiago, Huérfanos 979, oficina 501, Santiago, certifico: Con fecha 11 de abril de 2018, ante mí, se redujo a escritura pública acta junta extraordinaria de accionistas de sociedad "ECapital Corredores de Bolsa de Productos S.A.", celebrada ante mí, con fecha 9 de abril de 2018, que acordó por unanimidad, entre otras materias, lo siguiente: i) Aprobar el saneamiento, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 19.499, del vicio de nulidad de carácter formal consistente en la contradicción existente entre el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 27 de febrero de 2017 y la Escritura Pública de Modificación Social a que se redujo dicha Acta, de fecha 28 de febrero de 2017, Repertorio N° 3.499-2017, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, con oficio en Huérfanos 979, oficina 501, comuna de Santiago, en la cual se acordó el cambio de razón social de la Sociedad. El extracto se inscribió a fojas 25.627 número 14.225 del Registro de Comercio de Santiago del año 2017 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 3 de abril de 2017. La contradicción consistió en que se indicó erradamente en la Escrita Pública de Modificación Social señalada, que el nuevo nombre de la Sociedad sería "ECapital Corredora de Bolsa de Productos S.A." en circunstancias que el nombre correcto señalado en el Acta de la Junta referida era: "ECapital Corredores de Bolsa de Productos S.A.". ii) Como consecuencia del acuerdo del numeral anterior, se modifica en ese sentido el artículo primero del estatuto social por el siguiente: "ARTICULO PRIMERO: Se constituye una sociedad anónima cerrada con el nombre de ECapital Corredores de Bolsa de Productos S.A. Su domicilio será la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias, sucursales, o representaciones que pueda establecer en otros puntos del país o en el extranjero." iii) Disminuir el número de directores de 5 a 3 miembros, reemplazando al efecto el Artículo Sexto de los estatutos sociales por el siguiente: "ARTICULO SEXTO: El directorio estará compuesto por 3 miembros, quienes durarán tres años en sus funciones, periodo al final del cual deberá ser renovado totalmente, pudiéndose reelegir a sus miembros. No se requerirá ser accionista para ser director." En todo lo no modificado, permanece vigente estatuto social. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se facultó al portador de este extracto para su legalización. Santiago, 11 de abril de 2018.

CERTIFICO: QUE ESTE DOCUMENTO  
DE ..... PÁGINAS SE PROTOCOLIZA  
BAJO EL REPERTORIO N° .....  
DE FECHA ..... Y AGREGO AL  
FINAL DE MIS REGISTROS DEL MISMO MES  
CON EL N° .....  
4560

IVAN TORREALBA ACEVEDO  
NOTARIO PÚBLICO



CVE 1386685

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Email: consultas@diarioficial.cl

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



